



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-

SALTA,

03 MAR 2023

0203

EXPEDIENTE N° 10.491/22

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2022-532, mediante la cual se designa a la alumna CARI SEGOVIA, Fabiana Melisa como Becario de Formación para cumplir las funciones de TUTOR TIC – en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. ACOSTA, Norma Rebeca y la Lic. TELLO, Mónica Alejandra presentaron las certificaciones mensuales de las tareas realizadas por la alumna CARI SEGOVIA, Fabiana Melisa como Becario de Formación.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma total de Pesos Ciento Veintitrés Mil Setecientos Doce (\$ 123.712,00) y fueron realizados según la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos realizados a la alumna CARI SEGOVIA, Fabiana Melisa por la suma total de Pesos Ciento Veintitrés Mil Setecientos Doce (\$ 123.712,00), con motivo de cumplir las funciones de TUTOR TIC – en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

\$ 123.712,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales